



ICD
Instituto
Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Unidad de Inteligencia Financiera

PROCESO DE PREPARACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL PAÍS EN LA EVALUACIÓN MUTUA DEL SISTEMA ANTI LAVADO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Misión presencial del mes de junio 2025

2 de junio del 2025.- La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, coordinará del 2 al 13 de junio una secuencia de reuniones técnicas con todos los representantes del Sistema antilavado y contra el financiamiento al terrorismo, en el marco de preparación sobre la evaluación de la que será objeto el país a partir de noviembre del 2025.

El proceso de evaluación no solo revisa si existen leyes y normativas (cumplimiento técnico), sino también si se aplican y funcionan en la práctica (efectividad). Para demostrar esto todas las autoridades del país y sujetos obligados se han convocado a reuniones presenciales técnicas para prepararse en la demostrar cómo aplican medidas de debida diligencia, monitoreo de transacciones, reportes de operaciones sospechosas, etc.

Las autoridades relevantes a nivel Estatal deben demostrar cómo usan la información, coordinan acciones y obtienen resultados en la lucha contra la criminalidad. Estas acciones incluyen entre otras: supervisión, investigaciones, sanciones, congelamiento e incautación de bienes y cooperación.

La evaluación requiere que todos los actores públicos y privados conozcan el sistema nacional, comprendan sus roles y actúen de forma coordinada para:

- Evitar contradicciones entre lo que dicen autoridades y sujetos obligados.
- Permite evidenciar un enfoque basado en riesgo, coherente con la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR).
- Facilita mostrar esfuerzos conjuntos, por ejemplo, en sectores vulnerables como abogados, notarios, OSFL, VASPs, etc.

Los evaluadores piden ejemplos, estadísticas, informes y casos reales. Si los sujetos obligados no participan activamente se pierde la oportunidad de mostrar buenas prácticas y mejoras recientes corriendo el riesgo de que los evaluadores concluyan que hay desconocimiento, baja implementación o débil supervisión.

Una evaluación negativa puede tener consecuencias graves:

- Mayor escrutinio internacional.
- Inclusión en listas restrictivas (por ejemplo, lista gris del GAFI).
- Obstáculos para inversiones, comercio y cooperación internacional.